



Gobierno de Alfonsín y resurgimiento democrático en la Argentina  
Lucas Abelardo, María Florencia Molina  
Política y Comunicación (N.º 1), e009, Reflexiones, 2022  
ISSN 2953-3821 | <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/politicaycomunicacion>  
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata | Buenos Aires | Argentina

# Gobierno de Alfonsín y resurgimiento democrático en la Argentina

## Alfonsín Government and Democratic Resurgence in Argentina

**Lucas Abelardo** **María Florencia Molina**

[lucasabelardo0765@hotmail.com](mailto:lucasabelardo0765@hotmail.com) [flor.radio@gmail.com](mailto:flor.radio@gmail.com)

Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

### Resumen

En 1983, tras siete trágicos años de Dictadura, la democracia en la Argentina volvió a la vida cívica y política de la mano del ex presidente Raúl Alfonsín. En función de sus discursos, decisiones, momentos críticos y las diversas dificultades que tuvo que atravesar su gobierno, reflexionamos sobre las ideas que expresaba el líder radical para conformar y establecer un sistema democrático perdurable. Del mismo modo, exponemos que a la democracia no solo se la gesta, sino que también precisa del compromiso y la participación para su sostenimiento en el tiempo.

### Palabras clave

democracia, justicia, participación, contrato social

### Abstract

In 1983, after seven tragic years of dictatorship, democracy in Argentina returned to civic and political life at the hands of former president Raúl Alfonsín. Based on his speeches, decisions, critical moments and the various difficulties that his government had to go through, we reflect on the ideas expressed by the radical leader to shape and establish a lasting democratic system. In the same way, we expose that democracy is not only created, but also requires commitment and participation for its sustainability over time.

### Keywords

democracy, justice, stake, social contract

## Introducción

En el presente trabajo abordamos la línea discursiva del líder político argentino Raúl Ricardo Alfonsín. Para ello tomamos distintos momentos de la campaña electoral de 1983 (que lo llevó a la presidencia) y de su gobierno, finalizado en 1989. A partir de este eje desandamos reflexiones, creencias, expresiones y miradas de la realidad vertidas por un gobernante que pasó a la historia como “Padre de la Democracia”. Asimismo, el rol del Estado independiente, la democracia, el contrato social y la justicia nos permiten delinear conceptos rectores de nuestro análisis, íntimamente relacionados con la legitimidad, la ética y la paz social.

Para ello, haremos una selección de autores clásicos como Platón (*La República*, 2007 [370 AC]) o Aristóteles (*La Política*, 2007 [Siglo IV AC]) que nos permiten trazar un paralelismo entre lo ideal o utópico y la implementación concreta de una voluntad política en el plano terrenal, donde el impacto es en la cotidianeidad de las personas. Por su parte, la lectura de San Agustín de Hipona (*Confesiones*, 1958 [Siglo V DC]) y su interpretación de la temporalidad posibilita atravesar una construcción narrativa de futuro en un país convulsionado por el fin de la Dictadura militar.

Retomamos a Jean-Jacques Rousseau y su concepto de Contrato Social (2007 [1762]) para referirnos al reordenamiento institucional que se pretendía llevar a cabo, donde los beneficiados serían los excluidos de la sociedad y los castigados serían los que atenten contra el orden. A partir de Nicolás Maquiavelo (*El Príncipe*, 2010 [1531]), contrastamos la idea de democracia que tiene Alfonsín como medio para establecer legitimidad y gobernanza y la del autor, donde la permanencia en el poder muchas veces no está atada a la moralidad o escapa de ella. Destacamos también los puntos que tienen en común, fundamentalmente atado a la paz dentro del territorio nacional.

También incorporamos a Teresita de Barbieri (1990) y su conceptualización de la democracia ligada a los Derechos Humanos, donde se incorporan, además, consideraciones sobre el tejido social y el acceso a derechos y garantías mínimos en un contexto de subordinación y opresión. Situación que Alfonsín pretende desarticular en los últimos años de su mandato. Por su parte, y a modo de conclusión, tomamos a Hannah Arendt (1951) y su reflexión sobre la necesidad de un nuevo proceso político.

## **Democracia**

Raúl Alfonsín sienta las bases de su gobierno en la instauración perdurable de la democracia. Es quien luego de un periodo de dictadura, de anulación de los derechos constitucionales y de graves lesiones a la sociedad provocadas por el gobierno de facto, será el responsable de devolver al pueblo un orden social en donde prime la libertad y se garanticen los derechos que habían sido arrebatados. Sobre este punto, Aristóteles destaca que el principio de todo gobierno democrático es la libertad «ya que solo en la democracia puede hallarse la libertad, porque constituye el fin último y permanente de esta forma de gobierno» (2007, p.233). En este sentido, la idea de gobernar y ser gobernados por turnos ancla perfectamente en lo que Argentina volvía a vivir a partir del año 1983 contrastando con la imposibilidad de emitir el voto desde 1976. El pueblo no pudo elegir a sus gobernantes, participar de la vida política y por tanto ejercer el derecho de optar por quienes han de ser representados, ni tampoco proponer candidatos que salgan del seno de la actividad partidaria.

Alfonsín asume esta tarea con gran compromiso y un fuerte discurso que siempre desembocará en el concepto de democracia, de manera continua, profunda, ahondando en el término y ampliando su idea de una nación libre y soberana. En el último discurso de campaña (26 de octubre de 1983) se refiere

a un «Rezo laico, una oración patriótica» para marcar hacia dónde irán sus horizontes y por qué luchará para luego finalizar su oratoria con las palabras del preámbulo de la constitución nacional. Una vez electo, dirá que, para sostener un estado democrático, la ética y la moral jugarán un rol importantísimo, porque sin ellas los gobernantes pueden caer fácilmente en corrupciones, en comportamientos que traen injusticia, en la entrega de la libertad nacional a intereses extranjeros o locales, o en cualquier práctica inmoral con la premisa de que el fin justifica los medios.

Hace un fuerte hincapié en la participación del pueblo para defender el nuevo rumbo democrático, sin antes preguntarse: «¿De qué serviría el protagonismo popular, de qué serviría el sufragio, si luego los gobernantes, elegidos a través del voto, se dejaran corromper por los poderosos?» (Discurso de asunción, 10 de diciembre de 1983).

En este sentido, Teresita de Barbieri (1990) plantea que, si la democracia es una búsqueda permanente de acuerdo, es necesario que todos los actores estén a disposición de lograr un consenso. Por ello, se pregunta:

¿Lo están los empresarios nacionales y transnacionales, incluidos los que devastan la naturaleza y contaminan el medio ambiente, y los que sacan sus capitales a resguardos seguros del extranjero? ¿Qué están dispuestos a ceder las fuerzas armadas, los profesionales exitosos, los políticos venales, los narcotraficantes y los narco productores? ¿Qué pueden ceder los diferentes sectores de asalariados y de trabajadores por cuenta propia del mercado formal y del informal, del legal y del ilegal? (p. 49)

Sin dudas, para que esta democracia naciente pudiera consolidarse no solo bastaría la voluntad de un presidente sino también de la voluntad general y de los pactos que el entramado social estaría dispuesto a llevar adelante.

## Contrato social

Tras el inicio del juicio a las juntas militares (realizado el 22 de abril de 1985), el presidente Alfonsín señaló la importancia de la unidad del pueblo y resaltó que «todos los tenemos que decir a estos alquimistas de la política que si quieren llegar al poder digan con claridad su propuesta al pueblo, se sometan a las elecciones y ganen si pueden, pero no tomen el atajo de la traición a la democracia» (Discurso «En defensa de la democracia», 26 de abril de 1985).

El país estaba atravesando tan solo dos años de democracia y los juicios comenzaron a reclamarle a los responsables de aquellos actos siniestros que paguen sus culpas, pero al sector militar y quienes habían formado parte o apoyado no estaban dispuestos a enfrentar a la justicia. Una de las consignas que conformaban a la democracia para Alfonsín era la participación ciudadana en la política, en las calles, en los debates.

Estas ideas plantean un acuerdo mutuo entre la población y el gobierno: defender la democracia. Por tanto, se buscó el establecimiento de un «Contrato Social» que se gestaba en el país. Sobre este punto, Jean-Jacques Rousseau (2007) define al concepto «Contrato Social» como un estatuto simbólico donde una persona que pertenece a una determinada sociedad se compromete con una serie de obligaciones que a su vez le otorgan derechos. Las personas pasan del estado de naturaleza, en la que disfrutaban de libertad, a estar subyugado bajo regímenes tiránicos que oprimían todo tipo de derechos (pp. 23-25).

La propuesta estatal de Alfonsín proponía instaurar un orden social y político en donde el Estado de derecho se afanzara en el país para garantizar que ese contrato perdure y consolide la paz. Aun así, había quienes veían perjudicados sus intereses personales y por tal motivo, expresó:

Los que pierden con la democracia son los que quieren sacarnos la democracia. Son nada más que minorías absurdas, minorías insignificantes que hacen o pretenden hacer la alquimia política y suponen que juntando trozos de la realidad pueden conformar un cuadro general, porque conversan con algún militar retirado inquieto para ver cuando son los estallidos sociales del que tienen detrás a las fuerzas armadas. (Discurso «En defensa de la democracia», 26 de abril de 1985)

Por su parte, Rousseau (2007) atribuye a cada miembro del Estado una parte igual de lo que denomina autoridad soberana y la voluntad general. El soberano es el pueblo, que emerge del pacto social y como cuerpo decreta la voluntad general manifestada en la ley. En efecto, Alfonsín también remarcó: «Y el pueblo unido también les dice que la democracia es el orden, la dictadura es el caos [...] y que la única desgracia irreparable que podemos sufrir los argentinos es la pérdida de nuestros derechos» (Discurso «En defensa de la democracia», 26 de abril de 1985).

## **República/Estado**

El nuevo gobierno democrático tenía el desafío de conformar un Estado de derecho que consolidara un sistema político que pudiera garantizar que los conflictos sociales se resolvieran de forma pacífica, ordenada, transparente y equitativa bajo los preceptos de la constitución y dentro de las instancias de procedimientos judiciales propios de la democracia y de la soberanía nacional.

En su discurso inaugural del 10 de diciembre de 1983, Alfonsín expresó la necesidad del protagonismo popular y la pluralidad política en el país. En tanto, remarcó la importancia del diálogo como herramienta necesaria a la hora de encontrar consenso y los caminos hacia el bien común:

Vamos a luchar por un Estado independiente. Hemos dicho que esto significa que el Estado no puede subordinarse a poderes extranjeros, no puede subordinarse a los grupos financieros internacionales, pero tampoco puede subordinarse a los privilegiados locales. La propiedad privada cumple un papel importante en el desarrollo de los pueblos, pero el Estado no puede ser propiedad privada de los sectores económicamente poderosos. (Discurso de asunción, 10 de diciembre de 1983)

En esa exposición de nuevos valores que tomará el gobierno como propio, el mandatario invitó a la sociedad a ser parte de ese proceso de cambio, pero anunció también que no será una tarea sencilla. Durante los primeros años también cuenta con la legitimidad que el pueblo le otorgó mediante el voto, pero tras los problemas económicos y una hiperinflación que golpeó los bolsillos de la comunidad en general, renunció a la primera magistratura, a seis meses de concluir su gestión.

Tras mencionar la legitimidad democrática y la centralidad del sentimiento ético que la sostiene, Alfonsín subrayaba que el fin nunca justifica los medios y que esa situación «implica admitir que se puede dañar a otros seres humanos, que se puede someter al hambre a otros seres humanos, que se puede exterminar a otros seres humanos» (Discurso de asunción, 10 de diciembre de 1983). Si bien Maquiavelo nunca expresó la frase «el fin justifica los medios», su libro *El Príncipe* (2010) enumera una serie de consejos y estrategias que se escapan de la órbita de la moral, si así fuera necesario. Alfonsín, por su parte, evocaba una retórica de la moral y la ética para poder constituir este nuevo Estado. Y aunque mucho de lo que Maquiavelo escribió no se vincula con la línea política expuesta por el ex presidente, ambos distinguían que el Estado es el ordenamiento que puede garantizar la paz de los habitantes de una nación y que es necesaria la existencia de una república bien organizada para evitar conflictos políticos dentro del mismo estado.

Mientras que para Platón la virtud es necesaria para el bien común desde un aspecto ético y moral, para Maquiavelo la virtud es la habilidad que tiene el gobernante para pensar con estrategia como conseguir el poder, el orden y la paz al pueblo. En palabras de Alfonsín, «si se trabaja para un futuro tangible se establece una correlación positiva entre el fin y los medios. Ni se puede gobernar sin memoria, ni se puede gobernar sin la capacidad de prever, pero prever para un tiempo comprensible y no para un futuro indeterminado» (Discurso de asunción, 10 de diciembre de 1983).

### **Justicia: Juntas Militares y perspectiva de futuro**

A tan solo cuatro días de asumir la presidencia de la República, Raúl Alfonsín emprendió lo que sería un largo camino hacia la puesta en valor y el reconocimiento de la problemática más cruenta que nos dejó la Dictadura cívico-militar. El abordaje a la violación de Derechos Humanos se hizo desde el marco de la Justicia, derogando la ley de pacificación y promoviendo una reforma al Código Penal de la Nación.

En abril de 1985 comenzaría el juicio a las Juntas Militares, en lo que se conoce a nivel mundial como un hito por la participación de la justicia civil. Allí se comprobó el plan sistemático de represión ilegal, la desaparición forzada de personas, la tortura, los centros clandestinos y el robo de bebés. El presidente se refirió diciendo: «El pueblo comienza a transitar los caminos de su historia. Necesitamos su protagonismo, es absolutamente necesaria su presencia» (Discurso de anuncio del Juicio a las Juntas Militares, 1985).

En diciembre se dictó la sentencia que le dio reclusión en cárcel común a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos entre 1976 y 1983. El fiscal Julio César Strassera cerró su alegato diciendo: «Quiero utilizar una



frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces, Nunca Más». (*Agencia Télam*, 2015)

En este sentido, podríamos aseverar que la justicia debe ser entendida como independiente e impermeable ante las presiones que puedan ejercer sobre ella toda persona o institución. En palabras de Platón:

Debes elogiar a la justicia por aquello que resulta ventajosa en sí misma para el justo y, al mismo tiempo, debes declarar aquello por lo cual la injusticia es perjudicial". Y agrega "no te conformes demostrando con meros argumentos que es mejor la justicia que la injusticia, sino muéstranos su excelencia por medio de los efectos que produce por sí mismas en quien las posee. (2007, p. 73)

Las implicancias que ha tenido el accionar de la justicia en el plano terrenal, en la coyuntura política de nuestro país, va en consonancia (aunque parcialmente) con los preceptos platónicos. Si bien la realidad nos indica que las Juntas Militares fueron condenadas a prisión, en un acto de justicia y reparación, la adversidad fue para el gobierno, quién había sentado las bases con la promulgación de la reforma del Código Penal, la derogación de la ley de pacificación y la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

En lo que respecta a la igualdad y la justicia, Aristóteles plantea que es muy trabajosa la persuasión dirigida a quienes son poderosos y dispuestos a satisfacer sus deseos: «los débiles y los pobres reclamarán siempre por justicia, mientras que a los ciudadanos poderosos no les preocupan tales asuntos» (2007, p. 237).

Teniendo en consideración todo lo expuesto hasta aquí, podemos ver cómo la implementación de decisiones políticas que promuevan la justicia en Argentina le trajo, al gobierno alfonsinista, adversidades en las que el enfrentamiento fue

directamente con el hoy tan renombrado “poder real”. Mediante intentos de Golpes de Estado y levantamientos militares, golpes de mercado (corridas cambiarias o presiones devaluatorias) y una fuerte campaña mediática en desmedro del Ejecutivo Nacional, lograron evitar que se sigan enjuiciando militares involucrados en causas penales por crímenes de Lesa Humanidad a tan solo dos años de empezados los juicios, forzando la firma de las leyes de punto final (23.492) y obediencia debida (23.521).

La noción de temporalidad, incorporada al vocablo académico por San Agustín de Hipona, le agrega valor a la disputa emprendida para no volver a repetir los errores del pasado, dotándonos de herramientas para la gobernanza cuando el pueblo así lo dispone y propiciando la construcción de una narrativa o perspectiva de futuro que nos provea certidumbres. Es aquí donde confluyen en el concepto de justicia San Agustín y Aristóteles, en otorgar a cada persona lo que se merece para beneficio del conjunto de la humanidad.

### **Consideraciones finales**

El gobierno de Raúl Alfonsín fue la transición entre una brutal Dictadura y una democracia que asegurara su continuidad en el tiempo como única forma de gobierno libre, comprometido con garantizar derechos sociales y con establecer la soberanía nacional en todo el territorio. El líder radical resume estos preceptos en las expresiones vertidas en su discurso inaugural: «Vamos a vivir en libertad. De eso, no quepa duda [...] porque con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura» (Discurso de asunción, 10 de diciembre de 1983).

Volviendo a Teresita de Barbieri (1990), con la democracia se come, se educa y se cura siempre y cuando todos los actores sociales, políticos, grupos de poder tengan la voluntad de ser parte de ella y gestar un estado de bienestar

para todos donde la justicia sea justa y el bien común sea un deseo fundado en el amor de sí (sintetizando a Rousseau).

Asimismo, para escapar de los horrores de un pasado sangriento, vale retomar a Hannah Arendt (1951) y sostener que «la dignidad humana precisa de una nueva salvaguardia que solo puede ser hallada en un nuevo principio político» (p. 8), sin olvidar los hechos anteriores ni tampoco intentar huir de ellos pensando en un mejor futuro.

Convivimos con fuerzas que están en constante puja y que de hecho ejercieron una fuerte presión en el gobierno de Alfonsín para retrasar y obstaculizar que la justicia actúe contra aquellos que practicaron el genocidio de Estado de forma sistemática y lograron que muchos quedaran impunes en ese momento. Pero, en los años posteriores, la lucha para esclarecer los crímenes continuó y fue tomando cada vez más fuerza para seguir enfrentando a los sectores de poder que instalaron las dictaduras en nuestro país. La democracia pareciera ser el único sistema donde la convivencia se puede lograr sin llegar a conflictos extremos. Esto, sin embargo, requiere del cuidado constante, de la memoria permanente y de la participación activa del pueblo.

## Referencias

Agencia Télam (27 de febrero de 2015). «Una frase que ya no me pertenece, porque pertenece a todo el pueblo argentino: Nunca Más». *Agencia Télam*.  
<https://www.telam.com.ar/notas/201502/96372-una-frase-que-ya-no-me-pertenece-porque-pertenece-a-todo-el-pueblo-argentino-nunca-mas.html>

Archivo Prisma. (1 de diciembre de 2016). Cadena nacional: Alfonsín afirma "la casa está en orden...". [Archivo de Vídeo]. *Youtube*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=YRcn7KDfhOU>

Archivo Prisma. (18 de agosto de 2016). Cadena nacional: discurso de Alfonsín "En defensa de la democracia". [Archivo de Vídeo]. *Youtube*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=BIWz9vNR-og>

Archivo Prisma. (21 de diciembre de 2016). Alfonsín irá a Campo de Mayo a obtener la "rendición de los sediciosos", 1987. [Archivo de Vídeo]. *Youtube*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=Zna0qFkFwd0>

Arendt, H. (1951). *Los orígenes del Totalitarismo*. Taurus.

Aristóteles (2007) [Siglo IV AC]. *La Política*. Editorial Grafico.

de Barbieri, M. T. (1990). Derechos Humanos para la Democracia. *Debate Feminista*. Nº 1, 46-52. <https://www.jstor.org/stable/42623882>

Gustavo Damián González. (30 de octubre de 2020). Raúl Alfonsín - Preámbulo - 1983 [Archivo de Vídeo]. *Youtube*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=5eq2cWXuRAM>

12

Maquiavelo, N. (2010) [1532]. *El príncipe*. Ediciones El Libertador.

Jonysniuk. (30 de enero de 2009). Discurso de Alfonsín en La Rural. [Archivo de Vídeo]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=hNkrQCpHiJ8>

Maquiavelo, N. (2010) [1531]. *Discursos sobre la Primera década de Tito Livio*. Ediciones El Libertador.

Platón (2007) [370 AC]. *La República*. Editorial Gráfico.

Rousseau, J.-J. (2007) [1762]. *El Contrato Social*. Editorial Gráfico.

San Agustín (1958) [Siglo V DC]. *Confesiones*. Editorial Gráfico.

Televisión Pública. (4 de diciembre de 2009). Asunción Alfonsín-Primer discurso de Dr. Alfonsín como Presidente de la Nación [Archivo de Vídeo].

*Youtube.* [https://www.youtube.com/watch?v=prDz3z\\_Z8Fk](https://www.youtube.com/watch?v=prDz3z_Z8Fk)